



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su recuerdo y homenaje a las víctimas de los fusilamientos perpetrados por el gobierno de facto del Gral. Eugenio Aramburu en junio de 1956, al cumplirse 65 años de los mismos.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 23 de septiembre de 1955 el golpe cívico militar autodenominado Revolución Libertadora puso fin al gobierno constitucional y democráticamente constituido del Gral. Juan Domingo Perón, interrumpiendo el orden constitucional, desconociendo la voluntad popular e inaugurando un período de violencia y persecución política en la Argentina.

El gobierno de facto constituido rápidamente instaló, por medio del decreto 4161/56, un régimen de proscripción que pretendía eliminar al movimiento peronista, su historia y sus símbolos del sistema político argentino, al mismo tiempo que se pretendía "desperonizar" a la sociedad. En ese sentido, el mencionado decreto no solo prohibió y censuró la actividad política del entonces Partido Peronista, sino que también prohibió la mención de los nombres de Juan Domingo Perón y Eva Duarte de Perón, así como cualquier mención o símbolo que hiciese referencia al peronismo.

La persecución política del peronismo, no fue más que una de las tantas herramientas utilizadas con el objeto de desandar el camino construido en los 10 años previos en materia de consolidación de los derechos de los sectores populares. Al respecto, es importante destacar que otra de las medidas adoptadas por el gobierno de facto fue suspender y desconocer la Constitución Nacional sancionada en 1949, la cual reconocía derechos a los trabajadores, las mujeres, la familia, la ancianidad, la niñez, entre otros.

Tal política no fue implementada sin resistencia por parte de la sociedad y pronto emergió un fenómeno de resistencia popular espontánea que fue conocido como la Resistencia Peronista, a través del cual miles de ciudadanos argentinos se propusieron defender sus derechos y el retorno a la normalidad democrática.

En ese contexto, el 9 de junio de 1956, un grupo de militares, liderados por el Teniente General Juan José Valle, junto con sectores civiles asociados a la Resistencia Peronista, organizaron un levantamiento que tenía como objetivo el derrocamiento del gobierno de facto y el retorno del Gral. Perón, exiliado forzosamente desde los acontecimientos sucedidos un año antes.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El levantamiento fue rápidamente derrotado por el gobierno de facto que, condecorador de los planes, dejó que los mismos fueran ejecutados con el objetivo de escarmentar y dar un ejemplo a aquellos sectores de la sociedad civil que pretendían resistir sus acciones. En consecuencia, poco después de iniciadas las acciones, se decretó la ley marcial, instaurando la pena de muerte, la cual es inconstitucional en la Argentina, y aplicando ilegalmente la misma de manera retroactiva, lo que fue utilizado como justificación para fusilar a 18 militares y 13 civiles que habían participado de los sucesos del 9 de junio, cuando ya no existían focos del levantamiento en el país.

Algunos de esos fusilamientos clandestinos fueron relatados años después por el periodista Rodolfo Walsh, en su obra "Operación Masacre", donde se hace referencia a los acontecimientos sucedidos en los basurales de José León Suarez, donde en la madrugada del 10 de junio fueron asesinados los civiles Carlos Lisazo, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Vicente Rodríguez y Mario Brión, mientras que otros siete detenidos consiguieron escapar de la escena con vida

Entre los fusilados se encontraba el propio Juan José Valle, quien heroicamente se entregó para detener los fusilamientos, con el compromiso de que su vida sería respetada, y fue asesinado el día 12 de junio de 1956 en el patio de la cárcel ubicada en los terrenos que actualmente constituyen el Parque Las Heras, en el barrio de Palermo.

Los sucesos de junio de 1956 previamente mencionados, constituyeron uno de los puntos de partidas más dolorosos en la construcción del terrorismo de Estado en nuestro país, que alcanzó su máxima expresión en la dictadura genocida de 1976.

Por todo lo anteriormente expuesto, agradezco a mis pares su voto positivo para con la presente declaración.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos